

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el presente expediente y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas corresponden a erogaciones realizadas con fondos de esta Facultad, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Tartagal de ésta Universidad.

Que las presentes actuaciones se refieren a la rendición de cuentas con la respectiva aprobación de gastos, de las erogaciones realizadas durante el mes de agosto de 2013, por la suma total de \$1.935,74 (Pesos Un mil novecientos treinta y cinco con setenta y cuatro centavos).

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°:** Aprobar los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales durante el mes de agosto de 2013, para atender gastos producidos por concursos y llamados a inscripción de interesados de cargos docentes para la Sede Regional Tartagal, obrantes en fs. 8, 9, 10, 15, 16, 17 y 22 por la suma total de \$1.935,74 (Pesos Un mil novecientos treinta y cinco con setenta y cuatro centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto obrante en el presente expediente a la siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3-4-7 .....	\$ 448,00
Partida 3-7-1 .....	\$ 370,24
Partida 3-7-2 .....	\$ 967,50
Partida 3-7-9 .....	\$ 150,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.935,74</b>

Son Pesos: Un mil novecientos treinta y cinco con setenta y cuatro centavos.-

**ARTICULO 3°:** Solicitar a la Sede Regional Tartagal disponga el reintegro a ésta Unidad Académica mediante el depósito en la Cuenta Corriente N° 4532010182 - Banco de la Nación Argentina-Sucursal Salta, de ésta Facultad, la suma total de \$1.935,74 (Pesos Un mil novecientos treinta y cinco con setenta y cuatro centavos) por las razones expresadas precedentemente.

**ARTICULO 4°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Tartagal a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

HRM/melg.

Hilda Rosa Mereado  
Directora Gral. Administ. Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana E. Ortin Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales